



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA las Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de octubre del año 2024:

No de Sesión	Mes	Descripción																																																																																																										
Sesión Ordinaria No. 007-2024	30 de octubre 2024	<p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001-2024/30-10-2024 La Junta Directiva después de las deliberaciones caso, acuerda:</p> <p>1. Aprobar seis (6) solicitudes de préstamo de Consumo por Cuatro Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Lempiras Exactos (L. 4,736,000.00)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Participante</th> <th>Monto L</th> <th>Cuota L</th> <th>% de Aportaciones / Designación</th> <th>Plazo (Meses)</th> <th>Nivel de Endeudam</th> <th>Edad (Años)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pensionado</td> <td>1,121,000.00</td> <td>24,626.19</td> <td>100.00%</td> <td>72</td> <td>56.52%</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>609,000.00</td> <td>10,392.12</td> <td>94.89%</td> <td>120</td> <td>60.47%</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>759,000.00</td> <td>12,951.75</td> <td>66.91%</td> <td>120</td> <td>46.70%</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>944,000.00</td> <td>16,108.63</td> <td>76.52%</td> <td>120</td> <td>65.50%</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Pensionado</td> <td>670,000.00</td> <td>11,433.03</td> <td>70.27%</td> <td>120</td> <td>79.79%</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>Activo</td> <td>633,000.00</td> <td>10,801.66</td> <td>94.86%</td> <td>120</td> <td>36.67%</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4,736,000.00</td> <td>86,313.38</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Participante	Monto L	Cuota L	% de Aportaciones / Designación	Plazo (Meses)	Nivel de Endeudam	Edad (Años)	Pensionado	1,121,000.00	24,626.19	100.00%	72	56.52%	67	Activo	609,000.00	10,392.12	94.89%	120	60.47%	43	Activo	759,000.00	12,951.75	66.91%	120	46.70%	48	Activo	944,000.00	16,108.63	76.52%	120	65.50%	54	Pensionado	670,000.00	11,433.03	70.27%	120	79.79%	67	Activo	633,000.00	10,801.66	94.86%	120	36.67%	45		4,736,000.00	86,313.38																																																						
Participante	Monto L	Cuota L	% de Aportaciones / Designación	Plazo (Meses)	Nivel de Endeudam	Edad (Años)																																																																																																						
Pensionado	1,121,000.00	24,626.19	100.00%	72	56.52%	67																																																																																																						
Activo	609,000.00	10,392.12	94.89%	120	60.47%	43																																																																																																						
Activo	759,000.00	12,951.75	66.91%	120	46.70%	48																																																																																																						
Activo	944,000.00	16,108.63	76.52%	120	65.50%	54																																																																																																						
Pensionado	670,000.00	11,433.03	70.27%	120	79.79%	67																																																																																																						
Activo	633,000.00	10,801.66	94.86%	120	36.67%	45																																																																																																						
	4,736,000.00	86,313.38																																																																																																										
		<p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002-2024/30-10-2024 La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:</p> <p>1. Aprobar Modificación Presupuestaria ejercicio fiscal 2024 en atención a las atribuciones que les confiere el artículo No. 18 numeral 12 del Reglamento General del INPREUNAH, en la forma que sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">Aumento</th> </tr> <tr> <th>Inst.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>Fie.</th> <th>Org</th> <th>Prog</th> <th>SubProg</th> <th>Proy</th> <th>Act</th> <th>Objeto del Gasto</th> <th>Trf.Bnf</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>99</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>33100 Productos de Papel Y Carton</td> <td>0</td> <td>57,000.00</td> </tr> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>99</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>35820 Diesel</td> <td>0</td> <td>13,500.00</td> </tr> <tr> <td colspan="11" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>70,500.00</td> </tr> <tr> <th colspan="11">Disminución</th> </tr> <tr> <th>Inst.</th> <th>GA</th> <th>UE</th> <th>Fie.</th> <th>Org</th> <th>Prog</th> <th>SubProg</th> <th>Proy</th> <th>Act</th> <th>Objeto del Gasto</th> <th>Trf.Bnf</th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <td>605</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>99</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>28220 Viáticos al Exterior</td> <td>0</td> <td>70,500.00</td> </tr> <tr> <td colspan="11" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>70,500.00</td> </tr> </tbody> </table>	Aumento											Inst.	GA	UE	Fie.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto	605	1	1	12	99	1	0	0	2	33100 Productos de Papel Y Carton	0	57,000.00	605	1	1	12	99	1	0	0	2	35820 Diesel	0	13,500.00	TOTAL											70,500.00	Disminución											Inst.	GA	UE	Fie.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto	605	1	1	12	99	1	0	0	2	28220 Viáticos al Exterior	0	70,500.00	TOTAL											70,500.00
Aumento																																																																																																												
Inst.	GA	UE	Fie.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto																																																																																																	
605	1	1	12	99	1	0	0	2	33100 Productos de Papel Y Carton	0	57,000.00																																																																																																	
605	1	1	12	99	1	0	0	2	35820 Diesel	0	13,500.00																																																																																																	
TOTAL											70,500.00																																																																																																	
Disminución																																																																																																												
Inst.	GA	UE	Fie.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto																																																																																																	
605	1	1	12	99	1	0	0	2	28220 Viáticos al Exterior	0	70,500.00																																																																																																	
TOTAL											70,500.00																																																																																																	
		<p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 003-2024/30-10-2024 La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Autorización de inicio del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-GC-INPREUNAH-001-2024 para la "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2025" y el cronograma de dicha licitación. Instruir a la Gerencia Administrativa del INPREUNAH, proceder a realizar los trámites que conforme a ley correspondan para la Licitación Pública Nacional LPN-GC-INPREUNAH-001-2024. Instruir a la Gerencia Financiera del INPREUNAH, confirmar la disponibilidad presupuestaria y realizar la provisión necesaria para Licitación Pública Nacional LPN-GC-INPREUNAH-001-20234, recordando que no podrá suscribirse contrato alguno en tanto no se realice la confirmación del presupuesto. Instruir a la Dirección Especialista del INPREUNAH, conformar el Comité de Evaluación con representantes del Área Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Presupuesto, según los requerimientos de Ley. Esta resolución es de ejecución inmediata. 																																																																																																										
		<p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 004-2024/30-10-2024 La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar las bases de Licitación Pública Nacional-LPN-GC-INPREUNAH-002-2024 para la Contratación de Seguro contra incendio y líneas aliadas, Seguro de vida e invalidez total y permanente para la cartera de préstamos hipotecarios y Seguro de vida e invalidez total y permanente de los préstamos de consumo 																																																																																																										



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
Sesión Ordinaria No. 007-2024	30 de octubre 2024	<p>para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2025 y el cronograma de dicha licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Instruir a la Gerencia Administrativa del INPREUNAH, proceder a realizar los trámites que conforme a ley correspondan para la Licitación Pública Nacional No. LPN-GC-INPREUNAH-002-2024 3. Instruir a la Gerencia Financiera del INPREUNAH, confirmar la disponibilidad presupuestaria y realizar la provisión necesaria para Licitación Pública Nacional. No. LPN-GC-INPREUNAH-002-2024, recordando que no podrá suscribirse contrato alguno en tanto no se realice la confirmación del presupuesto. 5. Instruir a la Dirección Especialista del INPREUNAH, conformar el Comité de Evaluación con representantes del Área Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Prestamos y Seguros y Presupuesto, según los requerimientos de Ley. 6. Esta resolución es de ejecución inmediata.

NOTA ACLARATORIA: El acta de la sesión ordinaria No. 007-2024, no ha sido sometida a la consideración de la Junta Directiva en virtud que no se ha celebrado la sesión de Junta Directiva en la cual se presentará para su aprobación y ratificación.

Para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva a.i.
Director Especialista INPREUNAH





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 007-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL EL MIÉRCOLES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), de manera presencial, en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria **No.007-2024**, con la asistencia de los miembros siguientes: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **LICENCIADO EDGARDO ANTONIO FARACH NARVÁEZ**, Vicepresidente, Representante Propietario de AJUPEUNAH. **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i., INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal II, Representante Propietario del Consejo Universitario. **Ph.D RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ**, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales. **Ph.D MAURICIO RAFAEL DÍAZ BURDETH**, Representante Suplente Junta de Dirección Universitaria.

1. Comprobación del Quórum

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum.

2. Apertura de la Sesión

El Señor Presidente dio por iniciada la sesión siendo las tres con cincuenta y dos de la tarde (3.52 p.m.).

3. Lectura, discusión, modificación y aprobación de la Agenda.

El Señor Secretario a.i., procedió con la lectura de la agenda.

4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 005-2024

El Señor Secretario solicitó autorización para leer los puntos y acuerdos tomados en la sesión

El Señor Presidente sometió a discusión el acta, quedando aprobada y ratificada por unanimidad

5. Lectura, discusión, modificación y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 006-2024

El Señor Presidente sometió a discusión el acta, quedando aprobada y ratificada por unanimidad

6. Lectura, discusión, modificación y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 006-2024

El Señor Presidente sometió a discusión el acta, quedando aprobada y ratificada por unanimidad

7. INFORMES

7.1 Conocer el Informe de Cartera de Crédito II y III Trimestre (Junio y Septiembre 2024)

La Junta Directiva, después de las deliberaciones, acuerda por unanimidad

- 1. Dar por conocido el Informe de Gestión de Inversiones III Trimestre, presentado por el Oficial de Gestión de Riesgos, Licenciado Fabricio Doblado.**

7.2 Conocer el Informe de Gestión de Inversiones III Trimestre 2024

La Junta Directiva después de las deliberaciones del acuerdo por unanimidad:

- 1. Se da por conocido el Informe de Gestión de Inversiones III Trimestre, presentado por el Oficial de Gestión de Riesgos, Licenciado Fabricio Doblado.**

7.3 Conocer el Informe de Seguimiento de Implementación ODOO III Trimestre

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

1. Dar por recibido el Informe de Seguimiento de Implementación ODOO III Trimestre, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión y de Riesgos y la Licenciada Ana Trajo, Jefe de Información y Tecnología.

8. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA

8.1 Conocer los Indicadores de Liquidez del INPREUNAH

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:

1. Dar por conocidos los Indicadores de Liquidez del INPREUNAH, presentados por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.

8.2 Conocer el Reporte Actuarial del INPREUNAH al mes de septiembre de 2024

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Dar por conocido el Reporte Actuarial del INPREUNAH correspondiente al mes de septiembre de 2024, presentado por el Licenciado Cristian Barahona, Oficial Actuarial del Instituto.

8.3 Conocer y Aprobar Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001-2024/30-10-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

RESUELVE:

1. Aprobar SEIS (6) solicitudes de préstamo de Consumo por CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,736,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.

8.4 Conocer y aprobar la Herramienta de Evaluación de los Comités Institucionales Especializados (CIE) INPREUNAH

1. Dar por conocida y aprobada la Herramienta de Evaluación de los Comités Institucionales Especializados (CIE) del INPREUNAH, presentado por la Ingeniera Andrea Amador, Oficial de Control Interno y Procesos.

8.4 Conocer y Aprobar Modificación Presupuestaria Grupo del Gasto No Personales

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN INPREUNAH JD-002/30-10-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

RESUELVE:



1. Aprobar Modificación Presupuestaria ejercicio fiscal 2024 en atención a las atribuciones que les confiere el artículo No. 18 numeral 12 del Reglamento General del INPREUNAH, en la forma que sigue:

Aumento											
Inst.	GA	UE	Fte.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto
605	1	1	12	99	1	0	0	2	33100 Productos de Papel Y Cartón	0	57,000.00
605	1	1	12	99	1	0	0	2	35620 Diesel	0	13,500.00
TOTAL											70,500.00
Disminución											
Inst.	GA	UE	Fte.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto
605	1	1	12	99	1	0	0	2	26220 Viáticos al Exterior	0	70,500.00
TOTAL											70,500.00

2. Instruir al Oficial de Planificación y Presupuesto hacer las gestiones necesarias para realizar dicha modificación.
- 8.5 Autorizar el Inicio del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-INPREUNAH-001-2024 para los Servicios de Vigilancia Privada para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras año 2025.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN INPREUNAH JD-003/30-10-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

RESUELVE:

1. Autorización de inicio del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-GC-INPREUNAH-001-2024 para la "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2025" y el cronograma de dicha licitación.
 2. Instruir a la Gerencia Administrativa del INPREUNAH, proceder a realizar los trámites que conforme a ley correspondan para la Licitación Pública Nacional LPN-GC-INPREUNAH-001-2024.
 3. Instruir a la Gerencia Financiera del INPREUNAH, confirmar la disponibilidad presupuestaria y realizar la provisión necesaria para Licitación Pública Nacional LPN-GC-INPREUNAH-001-2024, recordando que no podrá suscribirse contrato alguno en tanto no se realice la confirmación del presupuesto.
 4. Instruir a la Dirección Especialista del INPREUNAH, conformar el Comité de Evaluación con representantes del Área Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Presupuesto, según los requerimientos de Ley.
 5. Esta resolución es de ejecución inmediata.
- 8.7 Autorizar el Inicio de la Licitación Pública Nacional LPN-INPREUNAH-002-2024 para la "Contratación de Seguro contra incendio y líneas aliadas, Seguro de vida e invalidez total y permanente para la cartera de préstamos hipotecarios y Seguro de vida e invalidez total y permanente para los préstamos de consumo del INPREUNAH, año 2025"

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

RESOLUCIÓN INPREUNAH JD-004/30-10-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

RESUELVE:

1. Aprobar las bases de Licitación Pública Nacional–LPN-GC-INPREUNAH-002-2024 para la Contratación de Seguro contra incendio y líneas aliadas, Seguro de vida e invalidez total y permanente para la cartera de préstamos hipotecarios y Seguro de vida e invalidez total y permanente de los préstamos de consumo para el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, año 2025 y el cronograma de dicha licitación.
2. Instruir a la Gerencia Administrativa del INPREUNAH, proceder a realizar los trámites que conforme a ley correspondan para la Licitación Pública Nacional No. LPN –GC-INPREUNAH-002-2024.
3. Instruir a la Gerencia Financiera del INPREUNAH, confirmar la disponibilidad presupuestaria y realizar la provisión necesaria para Licitación Pública Nacional No. LPN-GC-INPREUNAH-002-2024, recordando que no podrá suscribirse contrato alguno en tanto no se realice la confirmación del presupuesto.
4. Instruir a la Dirección Especialista del INPREUNAH, conformar el Comité de Evaluación con representantes del Área Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Prestamos y Seguros y Presupuesto, según los requerimientos de Ley.
5. Esta resolución es de ejecución inmediata.

8.8 Conocer la fecha de Capacitación Miembros de Junta Directiva “Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Gestión Integral de Riesgos y Actuaría”.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda:

- 1 Instruir al Director Especialista levantar una encuesta con los Miembros de la Junta Directiva por medio del WhatsApp para definir la fecha de la Capacitación de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Gestión Integral de Riesgos y Actuaría.

9. Puntos Varios

No hubo puntos varios

10. Cierre de la Sesión

El Señor Presidente dio por concluida la sesión siendo las seis de la tarde (6.00 p.m.).

MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH

Secretario Junta Directiva y

Director Especialista a.i. INPREUNAH

